

GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESCRITA No. 31- 2017

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

NIT: 800.244.699-7

CONTRATISTA: EDITORA DEL HUILA S.A.S.

NIT: 891101933-3

**REPRESENTANTE
LEGAL:** LUISA MARIA DUQUE CERON
C.C. 36.177.374 de Neiva (H).

DIRECCION: Calle 8 No. 6 - 30 Neiva - Huila. Tel. 8712458 8712452 8604800

OBJETO: PUBLICIDAD ESCRITA, EN EL PERIODICO "DIARIO DEL HUILA"
"HACIENDO ALUSION AL NUMERO GANADOR DEL PREMIO MAYOR DE LA
LOTERIA DEL HUILA DEL SORTEO No 4288 DEL 11 DE ABRIL DE 2017", DURANTE
2 DOMINGOS (ABRIL 23 Y ABRIL 30 DE 2017), DE CONFORMIDAD CON LA
SIGUIENTE CARACTERISTICAS:

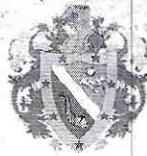
TAMAÑO	3 COL X 15 CMS (CUARTO DE PAGINA)
COLOR	Policromía
UBICACIÓN	Página Impar
VALOR X AVISO	\$450.000.00
NUMERO DE AVISOS	2
DIAS PUBLICACION	ABRIL 23 y 30 ABRIL/2017.
VR. TOTAL AVISOS	\$900.000.00

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000.00) M/CTE. Incluido IVA.

El presente valor será cancelado, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto total de la Presente Orden de servicios.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESCRITA No. 31- 2017

expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Estará a cargo del Profesional Universitario del Área Lotería.

PLAZO: OCHO (08) DIAS (Del 23 de abril al 30 de Abril de 2017).

CDP: No. 04-399 de fecha 20 de Abril de 2017

Rubro: 2201980701 denominado **PUBLICIDAD.**

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2017.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente.


EDITORA DEL HUILA S.A.S.
R/L LUISA MARIA DUQUE CERON
Contratista.


Vo. Bo. **MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE**
Asesor Jurídico Externo

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

PRESUPUESTO VIGENCIA 2.0

Rubro: 2201980701

No.: Publicidad

RESERVA No. RP04-396

Fecha: 20-04-2017

Firma
Responsable: _____

